



2025/2742

D. Manuel José González Fernández, Secretario del Ayuntamiento de Piélagos (Cantabria),

CERTIFICO: Que, el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el 30 de abril de 2025, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

3.- Contrato de gestión, mantenimiento y actividades de la piscina, gimnasio y la apertura, cierre y limpieza de la bolera de Renedo, así como la gestión y mantenimiento del gimnasio del polideportivo de Parbayón. Expte 2020/1236:

- a) Denegación de solicitudes de modificación de contrato
- b) Denegación de solicitudes de revisión de precios
- c) Desestimación de reclamación por suspensión del contrato.
- d) Desestimación de solicitud de reequilibrio económico del contrato.

Por el Sr. Secretario se procede a dar lectura a la propuesta que ha sido dictaminada por la Comisión Informativa del Área Económica y Seguridad Ciudadana, de fecha 24 de abril de 2025.

Debatido el asunto de forma conjunta, se someten a votación, por separado, cada uno de los apartados que conforman este punto en el Orden del Día, resultando aprobados por unanimidad de los miembros presentes, adoptándose el siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Denegar las solicitudes de modificación del “Contrato de Gestión, Mantenimiento y Actividades de la piscina, gimnasio y la apertura, cierre y limpieza de la Bolera de Renedo, así como la gestión y mantenimiento del gimnasio del Polideportivo de Parbayón”, presentadas por la entidad adjudicataria “Sport Studio Servicios Deportivos, S.L.”, en fechas de 27 de junio de 2022 y 12 de abril de 2023, al considerar que su petición consiste en una “revisión de precio” que supone una excepción a los supuestos de modificación del contrato.

SEGUNDO.- En su consideración de “revisión de precios”, denegar las solicitudes de revisión de precio del “Contrato de Gestión, Mantenimiento y

AYUNTAMIENTO DE PIÉLAGOS

Avda. Luis de la Concha, 66 | Telf. 942 07 69 00 – Fax 942 07 69 01
 39470, Renedo de Piélagos (Cantabria) | informacion@pielagos.es
 Nº de Reg. Entidades Locales 01 39 0529 | C.I.F. P-3905200-F DIR3: L01390529

www.pielagos.es

Firma 2 de 2	ALCALDE
05/05/2025	
Carlos Alberto Caramés Luengo	
Firma 1 de 2	SECRETARIO
05/05/2025	
MANUEL JOSE GONZALEZ FERNANDEZ	

Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección		
Código Seguro de Validación	a67ecda953f747e587b23a041c28728b001	
Url de validación	https://sede.pielagos.es/validador	
Metadatos	Origen: Origen administración	

Actividades de la piscina, gimnasio y la apertura, cierre y limpieza de la Bolera de Renedo, así como la gestión y mantenimiento del gimnasio del Polideportivo de Parbayón”, presentadas por la entidad adjudicataria “Sport Studio Servicios Deportivos, S.L.”, en fechas de 27 de junio de 2022 y 12 de abril de 2023, al no contemplarse en el Pliego de Cláusulas Administrativas la posibilidad de su revisión.”

TERCERO.- Desestimar la reclamación presentada por la entidad “Sport Studio Servicios Deportivos, S.L.”, en fecha de 2 de agosto de 2024, en concepto indemnizatorio por daños y perjuicios efectivamente sufridos consecuencia de la suspensión del contrato derivado de la ejecución de obras, al considerar que el concepto reclamado no se encuentra en vigor, al tenerse por suprimido desde el 1 de enero de 2021.

CUARTO.- Desestimar la solicitud de reequilibrio económico del contrato como consecuencia de la subida de la temperatura exigida en la piscina y el aumento del consumo de gas por la eliminación de la calefacción ambiente, al considerar que el derecho al mantenimiento del equilibrio económico del contrato es un derecho del concesionario, tal y como se dispone en el artículo 157.b) de la LCSP, no siendo de aplicación al contrato de servicios que se caracteriza por que el riesgo y ventura es del contratista, así como por no tenerse constancia de las órdenes dictadas por esta Administración.

Y para que conste, expido la presente certificación con el visto bueno del Sr. Alcalde, en Piélagos, a la fecha de la firma electrónica, con la salvedad a que se refiere el artículo 206 del R.D. 2568/86.

Firma 2 de 2		ALCALDE
Carlos Alberto Caramés Luengo		05/05/2025
Firma 1 de 2		SECRETARIO
MANUEL JOSE GONZALEZ FERNANDEZ		05/05/2025

Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección	
Código Seguro de Validación	a67ecda953f747e587b23a041c28728b001
Url de validación	https://sede.pielagos.es/validador
Metadatos	Origen: Origen administración

